

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Más recursos para los museos y colecciones museográficas en Navarra

Las ayudas de Cultura, dotadas con 140.000, se destinarán a funcionamiento, inversiones, y actividades y difusión

Lunes, 07 de agosto de 2017

La Dirección General de Cultura destinará este año 140.000 euros para ayudar al funcionamiento, inversiones, actividades y actuaciones de difusión de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra. Las convocatorias que se ponen en marcha se proponen impulsar el sector museístico, aumentando la cuantía respecto al año 2016 -en el que se asignaron 55.000 euros- y recuperando la dotación para inversiones.

En esta línea, la Dirección General de Cultura destina una ayuda de 40.000 euros para sufragar los gastos de inversión, orientados, prioritariamente, a mejorar la conservación preventiva y la seguridad de las colecciones, mejorar su gestión y conocimiento, favorecer la accesibilidad del público, y promover proyectos de restauración.

Otra de las líneas de ayudas, dotada con 57.000 euros, está destinada a gastos de funcionamiento de la entidad subvencionada y mantenimiento del edificio, así como a trabajos de conservación preventiva de la colección.

La tercera línea de ayudas, que cuenta con un importe de 43.000 euros, tiene por objeto favorecer las actividades que incidan en actualizar el discurso narrativo de las exposiciones permanentes, mejorar la difusión de las colecciones, realizar exposiciones temporales, e impulsar la labor cultural, educativa y lúdica de los centros.

Con estas convocatorias, la Dirección General de Cultura se propone avanzar paulatinamente en la recuperación de recursos para mejorar el desarrollo del sector museístico en Navarra.

Pueden solicitar estas subvenciones los titulares de los centros museísticos inscritos en el Registro de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra. Quedan excluidos los museos propiedad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y aquellas instituciones que disponen de partidas nominativas para estos conceptos en los Presupuestos Generales de Navarra de este año.

Las solicitudes deben presentarse antes del próximo 19 de agosto, en el Registro del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud (calle Navarrería, 30, 31001 Pamplona) y en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los solicitantes

que dispongan de certificado digital pueden presentar su petición de manera telemática en el Registro General electrónico, a través de la ficha del catálogo de servicios del Portal del Gobierno de Navarra